

**UNAP**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICAUNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Edicto 1 de Mayo de 2019

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 07 de mayo de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

Que, el decano dentro de las atribuciones que le competen de acuerdo a la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas para el logro de los objetivos de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP,

CONSIDERANDO:

Que, visto el documento de fecha 05 de mayo del 2025 de la Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., solicita su designación como responsable del Laboratorio de Biotecnología perteneciente al Departamento Académico de Química, a fin de realizar trabajos de investigación de proyectos y de investigación formativa con los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, dentro de sus atribuciones el Decano de acuerdo a la Ley N° 30220, el ESTATUTO, el ROF de la UNAP, estima necesario la designación de la docente **Responsable del Laboratorio de Biotecnología** perteneciente al Departamento Académico de Química, quien tiene la responsabilidad de realizar los trabajos de enseñanza - aprendizaje con los estudiantes a nivel Institucional en forma eficiente y segura al interior del laboratorio para prevenir riesgos o accidentes, ejecutando todos los protocolos de seguridad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. DESIGNAR como docente **Responsable del Laboratorio de Biotecnología** perteneciente al Departamento Académico de Química, a la Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., de *forma retroactiva* desde el día Viernes 02 de mayo 2025 hasta 31 de diciembre 2025, quien tiene la responsabilidad de realizar los trabajos de enseñanza - aprendizaje con los estudiantes a nivel Institucional con las diferentes facultades de las cuales brindamos servicio y siendo de forma eficiente y segura al interior de los laboratorios para prevenir riesgos o accidentes, ejecutando todos los protocolos de seguridad; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFRE
Decano FIQ - UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química
DECANO IQUITOS

C.c. DAQ, Archivo.

VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química
DECANO IQUITOS

